



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO, SESION ORDINARIA  
ACTA N° 77/93.-26-03-93.

LUGAR: ALCALDIA, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

FECHA: DIA 26 DE MARZO DE 1.993 HORA DE COMIENZO : 13 HO#RAS.

ASISTENTES Y ACTUACION CORPORATIVA:

PRESIDENCIA: DON JOSE DANA LAGUNA.

DON JUAN EMETERIO MARTINEZ ROMERA.- PRI#MER TENIENTE DE AL#CALDE.- DELEGADO DE COORDINACION.

DON ANTONIO FEDERICO LOPEZ DEL AGUILA.- SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE.- DELEGADO DE HACIENDA, FOMENTO, PATRIMONIO Y CON#TRATACION.

DON JUAN FERNANDO ORTEGA PANIAGUA.- TERCER TENIENTE DE AL#CALDE.- DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PU#BLICAS Y TRANSPORTES.- DELEGADO DE POLICIA, SEGURIDAD CIU#DADANA, TRAFICO Y PROTECCION CIVIL.

DO#A MARIA RUIZ VILLEGAS.- CUARTO TENIENTE DE ALCALDE.- DELE#GADA DE TERCERA EDAD, BIENESTAR SOCIAL, CONSUMO Y FESTEJOS.

DON JOSE LUIS RODRIGUEZ GOMEZ.- QUINTO TENIENTE DE AL#CALDE.- DELEGADO DE PARTICIPACION CIUDADANA, PERSONAL Y RE#GIMEN INTE#RIOR.-

DO#A CARMEN DIAZ MATIAS.-SEXTO TENIENTE DE ALCALDE. DELEGADO DE EDUCACION, CULTURA Y SALUD.

DON MANUEL FLORES FERNANDEZ.- SEPTIMO TENIENTE DE ALCALDE.- DELEGADO DE ASEO URBANO.- DELEGADO DEL BARRIO DE AGUADULCE.

FUNCIONARIO PUBLICO :

DON GUILLERMO LAGO NU#EZ, SECRETARIO GENERAL.

ATRIBUCIONES: Tiene delegadas las atribuciones estable#cida en los apartados d), f), h), k), l) 1) 11) y m) del art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, se#gn Decreto de 25 de Julio de 1.991 (B.O.P n° 213 de 23 de septiembre de 1.991), del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesi#n celebrada el d#a 9 de Agosto de 1.991, as# como las acordadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesi#n celebrada el d#a 26 de sep#tiembre de 1.991, (B.O.P. n° 251 de 15 de noviembre de 1.991).

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los veintis#is d#as del mes de Marzo del a#o 1.993, siendo las trece horas SE REU#NEN, en la dependencia de la Alcald#a de esta Casa Consis#torial, pre#via convocato#ria, al objeto de cele#brar la setenta y siete Se#si#n de la Co#misi#n Municipal de Go#bierno, bajo la Presi#dencia del Alcalde-Presidente, DON JOSE DANA LAGUNA, las Sras. y Sres. Te#nientes de Al#calde miem#bros de la Comi#si#n de Go#bierno de#signados por Decreto de la Alcal#d#a-Presidenten#cia n° 1321 de fe#cha 9 de junio de 1992, del que se dio cuenta al Ayunta#miento Pleno en sesi#n celebrada el d#a 16 de junio de 1.992. ( BOP. n° 146 de 3 de agosto de 1.992).

Por la Presidencia se declara v lidamente constituida la Comisi#n Mu#nicipal de Gobierno, a la que asisten los Concej#les rese#ados, pas ndose a conocer el Or#den del D#a que es el si#guiente:

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION MUNICI#PAL DE GOBIERNO DE FECHA 26 DE MARZO DE 1.993.

Dada cuenta del Acta de la Comisi#n Municipal de Go#bierno de fecha 18 de Marzo del actual y no formul ndose nin#guna observaci#n es por lo que por la Presi#dencia se declara aprobada el Acta de la Sesi#n anterior de conformidad con lo establecido en el art#culo 91 del R.O.F.

SEGUNDO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMA#TIVA DE HACIENDA, FOMENTO, PATRIMONIO Y CONTRATACION DEL DIA 24 DE MARZO DE 1.993.-

Dada cuenta del Acta referenciada y no produci,ndose ninguna observaci#n, es por lo que, se consideran



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

aprobada por unanimidad, quedando unida como Anexo nº 1 a la citada Acta.

TERCERO.- APROBACION SI PROCEDE EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD MO#LESTA, INSALUBRE, NOCIVA Y PELIGROSAS, EXPEDIENTE N# 107/92.

Se da cuenta de la instancia presentada por Don Jos, Olivares Criado en representaci#n de la empresa Hermanos Oli#vares S.L. sobre solicitud de licencia para establecer la ac#tividad de sal#n recreativo, expediente n # 107/92 en Roque#tas en Calle Estudiantes, y habiendo examinado previamente el Proyecto, Memoria y dem s documentos y actuaciones del expe#diente y verificado el oportuno reconocimiento sobre el te#rreno.

La Comisi#n Municipal de Gobierno ha resuelto recabar informaci#n sobre si la actividad que se pretende est ubi#cada en un Duplex o en una V.P.O.

CUARTO PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO RELATIVO A ADJUDICACION DIVERSAS OBRAS DEL PLAN DE INVERSIONES DE 1.992.

A propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo se pro#cede a la apertura de Plicas presentadas para la adjudicaci#n de las obras incluidas en el expediente incoado en la Comi#si#n Municipal de Gobierno de 22 de Marzo de 1.993.

Consta en el referido expediente informe sobre la con#signaci#n presupuestaria de la Intervenci#n de Fondos de fe#cha 25 de Marzo del actual, informe T,cnico sobre viabilidad de los proyectos, certificando que las referidas obras discu#rren por viales del t,mino municipal de fecha 23 de Marzo, as# como acta de replanteo del mismo d#a en el que se informa la viabilidad de la ejecuci#n material de las referidas obras.

A la vista de las ofertas presentadas y a propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, la Comisi#n Municipal de Go#bierno ha resuelto adjudicar las obras por el importe que se in#dican.

\* Probisa ( Productos Bituminosos S.A.).- Obras :Acerado y Asfaltado en Aguadulce. Importe 15.487.992 pesetas.

\* Fircosa (Firmes y Construcciones S.A.).- Obras: Pavimen#taci#n y Acerados en el Puerto de Roquetas. Importe 8.393.695 pesetas.

\* Montajes Miras S.A.- Obras: Sem foros en los Cortijos de Mar#n. Importe 8.000.000 pesetas.

\*Probisa (Productos Bitumino#sos S.A.) Obras: Acondiciona#miento del Camino "Huerta del Moral" Roquetas de Mar. Importe 14.797.317 pesetas.

\* Halisa (Hispano Almer#a S.A.).Obras: Acondicionamiento ca#lle "S,neca" de Roquetas de Mar. Importe 2.598.761 pesetas.

\* Mendoza Montero S.A. Obras: Acerado y Asfaltado Acceso Instituto Aguadulce. Importe 10.121.973 pesetas.

\* Mendoza Montero S.A. Obras: Asfaltado Carretera Los Moto#res, El Pa#rador. Importe 4.254.666 pesetas.

\* Mendoza Montero S.A.Obras: Asfaltado Acceso Campo de F#tbol Cortijo Mar#n. Importe 1.501.176 pesetas.

\* Fircosa (Firmes y Construcciones S.A.).- Obras: Reposi#ci#n de asfalto en Calle Trasfaltar Las Marinas. Importe 3.089.388 pesetas.

QUINTO.- PROPUESTAS DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.-

5#-1.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE EDUCACION Y CUL#TURA.-

De acuerdo con la informaci#n obrante en este Ayunta#miento se encuentran vacantes las viviendas de maestros, si#tas en el Edf. Las Lomas 1# bajo-D, 1#-1|-D y 2#-1|-I, las dos primeras por no constituir residencia habitual de Do#a Mar#a del Carmen Asensi Bretones y de Do#a Antonio Garc#a Ro#dr#guez, y la #ltima por entrega de la llave de Don Manuel P,rez.

Por todo ello, esta Delegaci#n propone a la C.M.G. la adopci#n del siguiente acuerdo:

1#.- Declarar vacante las viviendas sitas, en el Edf. Las Lo#mas 1#-bajo-D, 1#-1|-D y 2#-1|-I.

2#.- Incoar expediente de adjudicaci#n previa exposici#n al p#blico en el Tabl#n de Anuncios de este Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan solicitar las mismas en el plazo de 15 d#as.

La Comisi#n Municipal de Gobierno ha resuelto de confor#midad aprobar las dos propuestas que anteceden a



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

los efectos indicados.

**5§-2.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PROTECCION CIVIL.-**

En relación con la reunión de la coordinadora de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en su sede del cuartel de la Policía Local el día 20 de Febrero de 1.993, se acordó solicitar al Servicio de Protección Civil diverso material necesario para la autoprotección y seguridad personal de los bomberos voluntarios en las actividades que llevan a cabo.

La Comisión Municipal de Gobierno acuerda de conformidad con la anterior propuesta, autorizar el gasto y disposición de fondos por importe de 400.000 pesetas a fin de proceder a la adquisición del material señalado y el transporte y manutención de los Bomberos voluntarios del primer trimestre.

**5§-3.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ABASTOS Y MERCADOS.-**

En relación con el escrito presentado por Doña Carmen Gómez Fernández, con domicilio en Calle Reyes Católicos nº 4 de Vicar, adjudicataria de las barracas nº 86 y 87 del mercado de abastos de Roquetas con uso de venta de carnes y charcinera renunciando a las mismas por causas de un trabajo que le ha salido, es por lo que, propongo a la C.M.G. que se acepte la renuncia presentada de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Mercados de este Ayuntamiento.

La Comisión Municipal de Gobierno de conformidad con la anterior propuesta, acuerda aceptar la renuncia a las barracas nº 86-87 del mercado de abastos de Roquetas a Doña Carmen Gómez Fernández.

**5§-4.- PROPUESTA DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.-**

Se da cuenta de la Resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia de fecha 24 de Marzo de 1.993, a propuesta de la Concejala Delegada de Servicios Sociales y del Concejal Delegado de Hacienda, relativa a concesión de una subvención de 300.000 pesetas a la Asociación NOESSO a fin de cuadyuvar las actividades de la citada Asociación.

Acordando la Comisión Municipal de Gobierno aprobar la misma a cuenta del déficit sufrido por esta Asociación en 1.992.

**5§-5.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ASEO URBANO.-**

Esta Comisión Municipal de Gobierno ha acordado prorrogar la concesión del Servicio de recogida de basura los días 27 de febrero, 14 de Agosto y 23 de Diciembre de 1.992, veniendo, de conformidad con el último de los acuerdos adoptados el día 31 de Marzo del actual.

Conforme al Pliego de Condiciones que rige esta concesión, Boletín Oficial de la Provincia nº 225 de 29 de Septiembre de 1.986, está prevista la posibilidad de prorrogar durante tres años desde el vencimiento la concesión establecida.

En la próxima Sesión a celebrar por este Ayuntamiento Pleno se somete a aprobación los Pliegos de condiciones técnicas y económico administrativas que han de regir la concesión de este Servicio, por lo que se propone a la C.M.G. prorrogar la concesión del servicio de recogida de basura hasta la fecha en que se produzca la adjudicación y entrada en vigor de la nueva concesión.

La Comisión Municipal de Gobierno ha resuelto de conformidad aprobar la propuesta, dando traslado de la misma a la empresa concesionaria para conocimiento y demás efectos.

**5§-6.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.-**

A propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo se acuerda citar por conducto de la Policía al propietario del inmueble sito en la Avda. Antonio Machado en El Puerto de Roquetas donde se ubicaba la Cruz Roja dada la situación de estética y de seguridad en la que se encuentra.

**SEXTO.- DACION DE CUENTAS DE ESCRITOS, MINUTOS Y HONORARIOS DEL DESPACHO GONZALEZ AZNAR C.B..**

6§-1.- Se da cuenta de las minutas propuestas que a continuación se indican relativas a los Recursos que se han planteado ante los Tribunales por los expedientes municipales que se señalan, acordando la Comisión Municipal de Gobierno autorizar el gasto y disposición de fondos con el carácter que en cada caso se señala.

Minuta Propuesta nºm.:93/P0009

Exp. Municipal: Exp. disciplinario nºm. 1/90

Gasto: 189.750 ptas.

Carácter: Provisión de fondos.



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

Minuta Propuesta n.º: 93/P0006  
Exp. Municipal: Exp. apremio plus-valía n.ºm. 537/90  
Gasto: 517.500 ptas.  
Carácter: Provisión de fondos.

Minuta Propuesta n.º: 93/P0005  
Exp. Municipal: I.B.I. Inmobiliaria Osuna, S.A. 1990/1991  
Gasto: 345.000 ptas.  
Carácter: Provisión de fondos.

Minuta Propuesta n.º: 93/P0004  
Exp. Municipal: Pagos urgente reposición luz Urb. Roq. de Mar.  
Gasto: 58.650 ptas.  
Carácter: Definitivo.

Minuta Propuesta n.º: 93/P0003  
Exp. Municipal: oposiciones restringidas acuerdo 6-9-85  
Gasto: 120.750 ptas.  
Carácter: Provisión de Fondos.

Minuta Propuesta n.º: 93/P0002  
Exp. Municipal: Licencia de Obras n.ºm. 370/89  
Gasto: 172.500 ptas.  
Carácter: Provisión de fondos.

Minuta Propuesta n.º: 93/P0016  
Exp. Municipal: Plus-valía 132/88  
Gasto: 368.000 ptas.  
Carácter: Provisión de fondos

Esta minuta viene a corregir la anterior minuta Ref. R-3127-92-1, cuya anterior aprobación se produjo por la C.M. G. de 16-10-92.

Minuta Propuesta n.º: 93/P0014  
Exp. Municipal: Desalojo ocupación vía pública.  
Gasto: 69.000 ptas.  
Carácter: Provisión de Fondos.

Esta minuta viene a corregir la anterior minuta Ref. R- 3108-901-4 que fue aprobada por la C.M.G. de 9-10-92.

Minuta Propuesta n.º: 93/P0013  
Exp. Municipal: Construcción Mercado Cortijos de Marjón.  
Gasto: 138.000 ptas.  
Carácter: Provisión de fondos.

Esta minuta viene a corregir la anterior minuta Ref. R- 3106-91-1 que fue aprobada anteriormente por la C.M.G.

Minuta Propuesta n.º: 93/P0011  
Exp. Municipal: Plus-Valía n.ºm. 852/83  
Gasto: 73.600 ptas.  
Carácter: Definitivo.

Esta minuta viene a corregir la anterior minuta Ref. R- 2832-90-1 que fue aprobada anteriormente por la C.M.G. de 9-10-92.

Minuta Propuesta n.º: 93/P0010  
Exp. Municipal: Programa de Ayuda a domicilio.  
Gasto: 900  
Carácter: Diferencia.



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

Esta minuta viene a corregir la anterior minuta Ref. R-3121-92-2, aprobada por C.M.G. el 26-6-92, así como a complementar la anterior Factura nºm. 92/00265.

Minuta Propuesta nºm.:93/P0008  
Exp. Municipal: Exp. disciplinario nºm. 1/90  
Gasto: 287.500 ptas.  
Carácter:Definitivo.

Esta minuta viene a corregir la anterior minuta Ref. R-2886-91-5, que fue aprobada por la C.M.G. celebrada en fecha 26-6-92.

Minuta Propuesta nºm.:93/P0001  
Exp. Municipal: Licencia de Obras nºm. 370/89  
Gasto: 92.000 ptas.  
Carácter:Definitivo

Esta Minuta viene a corregir la anterior minuta Ref. R-3109-91-4, al parecer aprobada por la C.M.G. de 9-12-92.

Minuta Propuesta nºm.:93/P0007  
Exp. Municipal: Exp. disciplinario nºm. 1/90  
Gasto: 46.000 ptas.  
Carácter:Definitivo

Esta minuta viene a corregir la anterior minuta Ref. R- 2886-91-4, cuya anterior aprobación no consta efectuada.

Minuta Propuesta nºm.:93/P0012  
Exp. Municipal: Licencia cambio uso P.501 Urb. Aguadulce.  
Gasto: 115.000 ptas.  
Carácter:Definitivo.

Esta minuta viene a corregir la anterior minuta Ref. R- 3100-91-4, no consta de aprobación anterior.

Minuta Propuesta nºm.:93/P0015  
Exp. Municipal: Impuesto de Obras nºm. 335/91  
Gasto: 547.400 ptas.  
Carácter:Provisión de fondos.

Esta minuta viene a corregir la anterior minuta Ref. R-3126-92-A, cuya anterior aprobación por la C.M.G, no nos consta.

Minuta Propuesta nºm.:93/P0017  
Exp. Municipal: Reclamación de salarios  
Gasto: 23.000 ptas.  
Carácter:Provisión de fondos.

Esta minuta viene a corregir la anterior minuta Ref. -3128-92, cuya anterior aprobación por la C.M.G. no nos consta.

6§-2.- Se da cuenta de los escritos del Letrado Don Juan Antonio González Aznar, sobre provisión de fondos a la procuradora de Granada Doña Encarnación Cerezo Hidalgo con su visto bueno, considerándose procedente las mismas, por lo que, la Comisión Municipal de Gobierno ha resuelto autorizar el gasto y disposición de fondos en concepto de provisión de fondos que se indican, y efectuándose el pago mediante transferencia a su cuenta corriente 72-4 del Banco de Fomento, Oficina Principal de Granada.

\* Recurso Contencioso-Administrativo nº 1895/92, interpuesto por Doña Rosa Morales Gutierrez, por importe 63.250 pesetas, IVA incluido.

\* Recurso Contencioso-Administrativo nº 622/92, interpuesto por Doña Carmen Cervantes Orozco, por importe 80.500 pesetas, IVA incluido.

SEPTIMO.- DACION DE CUENTAS ESCRITOS, INFORMES Y SOLICITUDES.-

7§-1.- Se da cuenta del escrito de fecha 17 de Marzo de 1.993, con número de registro de entrada 3312, remitiendo



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

Resolución de la Consejería de Trabajo, Delegación Provincial de Almería, relativa al expediente PLS.E.AL. 4/93, sobre contratación de 6 trabajadores, con cargo al "Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía."

La Comisión Municipal de Gobierno acuerda cumplir con cuantos requisitos o trámites se prevén en la Resolución y que se une como anexo nº 2 a la presente Acta.

7§-2.- Se da cuenta del oficio de fecha 23 de Marzo de 1.993, con número de registro de entrada 3313, del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº uno de Roquetas de Mar relativo a las actuaciones de juicio de faltas nº 276/92 a fin de hacer el ofrecimiento de acciones según determinan los artículos 109 y 110 de la Ley de enjuiciamiento Criminal, adjuntando copias de las mencionadas actuaciones.

La Comisión Municipal de Gobierno queda enterada.

7§-3.- Se da cuenta de la situación de diversos expedientes que se tramitan ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que es el siguiente:

\* Recurso nº 1393/91 interpuesto por don Gabriel Garrote Monción, situación en trámite.

\* Recurso nº 1414/90 interpuesto por Rafael Montoya Martínez contra Presupuesto del Ayuntamiento, notificada Providencia por la que se declara firme la Sentencia.

\* Autos mayor cuantía nº 450/81, Juzgado de 1ª Instancia nº1 de Roquetas de Mar, situación desestimación.

\* Reclamación previa de tercera de dominio interpuesta el día 18 de enero de 1.993 por Doña María Luisa Ledesma Blanco con domicilio en la Calle Hermes nº 5 de Roquetas de Mar, que actúa en su propio nombre y representación de la Comunidad hereditaria y herencia yacente de su padre Don Antonio Ledesma García. En relación con este asunto y a la vista de lo informado por el Letrado González Aznar, la Comisión Municipal de Gobierno ha resuelto requerir a la reclamante Doña María Luisa Ledesma Blanco para que en el plazo de diez días desde que reciba la notificación aporte al expediente la documentación siguiente:

1§.- Certificación literal de inscripción en el Registro Civil, del fallecimiento de su padre Don Antonio Ledesma García, así como del previo matrimonio del mismo con Doña María Blanco Fernández.

2§.- Certificación de últimas voluntades del difunto Don Antonio Ledesma García y, según lo que en la misma conste, último testamento otorgado por el sr. Ledesma García o, en su defecto, declaración judicial de herederos del mismo.

3§.- Escritura de aceptación y adjudicación de la herencia de don Antonio Ledesma García, o en su defecto escritura de propiedad de la vivienda sita en calle Jos, Ojeda, 13 y nota simple de su inscripción en el Registro de la Propiedad.

4§.- Acreditación de representación de sus hermanos.

De no presentar dicha documentación dentro del plazo, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, se le tendrá por desistido de su reclamación, archivándose sin más trámites con los efectos previstos en el artículo 42.1. del mismo Texto, levantándose la suspensión cautelar acordada por esta C.M.G. el día 28 de Enero del actual.

7§-4.- Se da cuenta del escrito de fecha 24 de Marzo de 1.993, con número de registro de entrada 3433 del Colegio Público Trinidad Martínez solicitando se sufraguen los gastos para el transporte para realizar una visita a una de las fábricas de plástico de reciclaje de El Ejido.

La Comisión Municipal de Gobierno acuerda no acceder a lo solicitado por carecer de disponibilidad económica para tal fin.

#### ASUNTOS DE URGENCIA

Previa declaración de urgencia, al amparo del artículo 91.4 del R.O.F. la Comisión Municipal de Gobierno ha resuelto incluir entre los asuntos de esta Sesión el siguiente:

UNICO DE URGENCIA.- APROBACION SI PROCEDE ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL DE FECHA 16 DE MARZO DE 1.993.

Dada cuenta del Acta referenciada y no produciéndose ninguna observación, es por lo que, se consideran aprobada por unanimidad, quedando unida como Anexo nº 3 a la citada Acta.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las quince horas y quince minutos, de todo lo cual levanto la presente Acta en diez folios, a la que se unen como Anexos:

Anexo nº 1.- ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, FOMENTO, PATRIMONIO Y CONTRATACION DEL DIA 24 DE MARZO DE 1.993.-

Anexo nº 2.- Resolución de la Consejería de Trabajo, Delegación Provincial de Almería, relativa al expediente PLS.E.AL. 4/93, sobre contratación de 6 trabajadores, con cargo al "Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía.

Anexo nº 3.- ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL DE FECHA 16 DE MARZO DE 1.993.

En el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL